✠

Veinte maravedis.

182

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Por los Nuestros Fieles Reyes, y expresaron haber tomado los Informes Convenientes, y Registrado las Calicatas y Cuentas executadas, y de todo ello expresaron que mientras las Frutas continuen con los Valores que en el dia corren, y Gerandose los Fideos con la misma bondad que los han Encontrado puede aumentarseles lo que la Prudencia de esta Ciudad dictare mas oportuno para el bien de su Publico: Y entendido por esta Ciudad, Acuerda: Que el Precio de Doze Quartos á los Fideos fina de buena Calidad, y á los ordinarios el de Diez en cada libra.

Se Carne provea en la Palma

Lo vio se en este Ayuntam.to en Memorial de los Labradores de la Dehesa de la Palma, en que por las Razones que se tienen solicitado se mate ovejas en ella, que la tria entre en las otras regulares como que el Diputado de aquel Partido asista á la matanza, y en caso de no poder dejar á nombre alguno Sugeto que le haga por los Servicios que se adviertan. Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Se Recomiende á los Caballeros Regidores